

ORGANOS GOBIERNO

Comision Permanente

2756/1

Comision Permanente

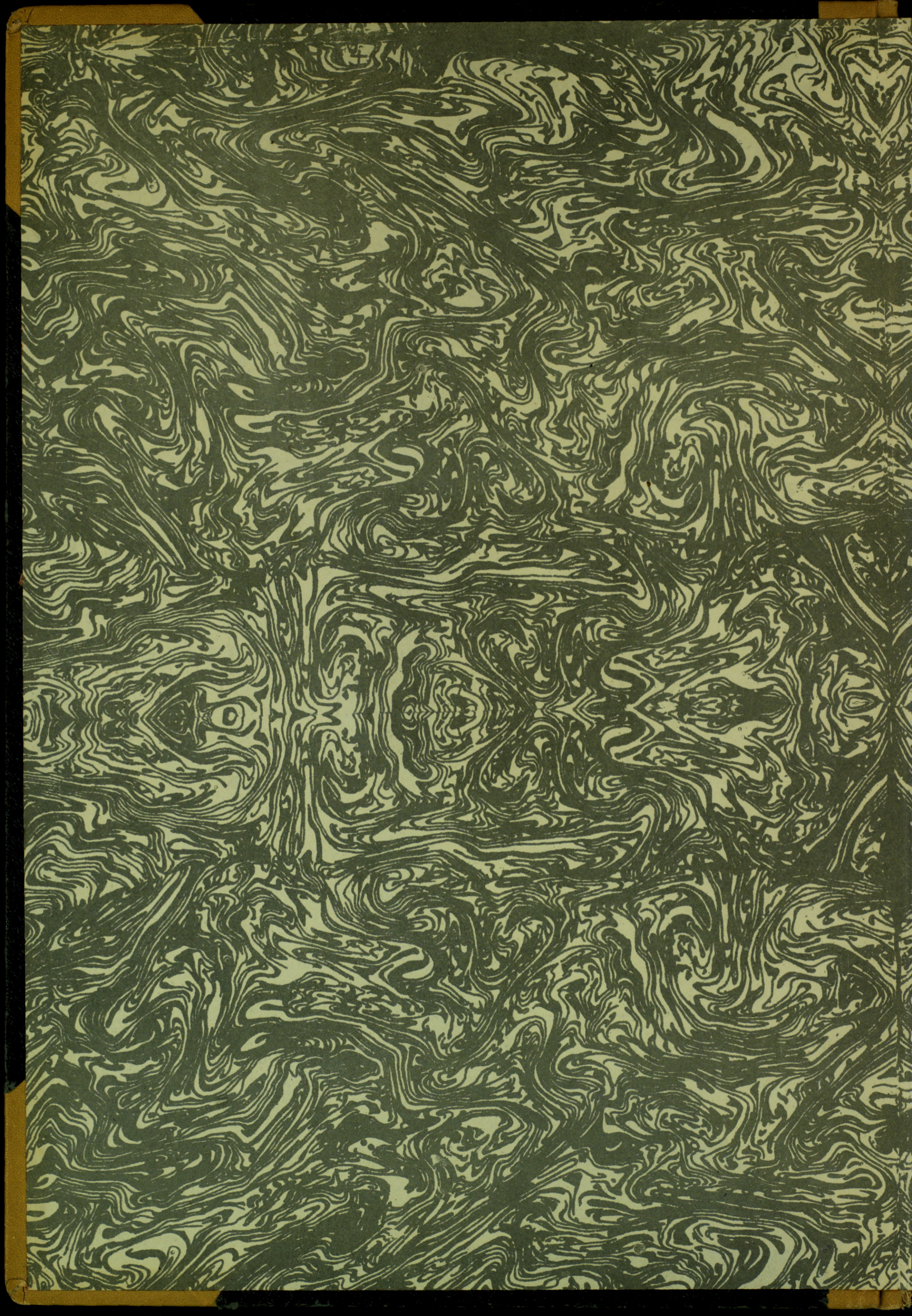
ACTAS

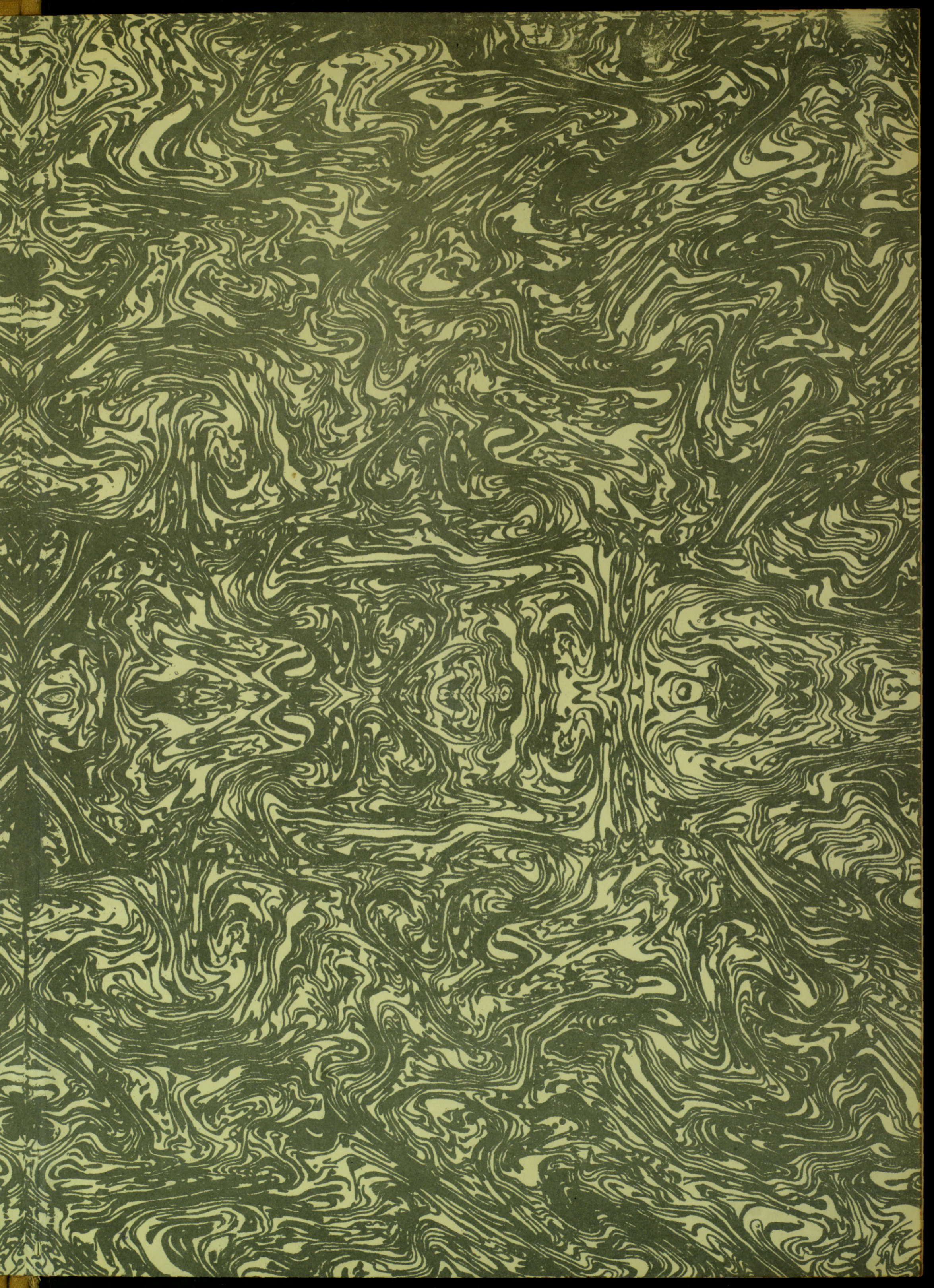
Nº 6

Empieza el día 23 de Mayo de 1.952

y termina el día 30 de Enero de 1953

LIBRO PERMANENTE NUM. 6





[Handwritten scribble]

2756/1

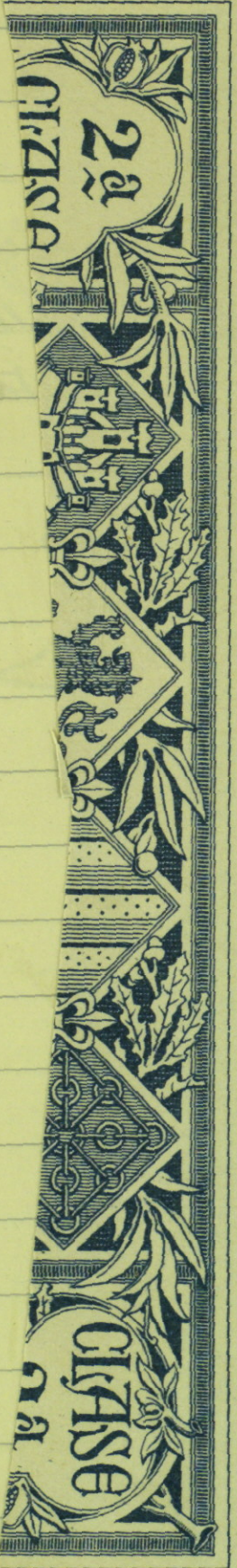


2.ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

A1617251



PARTE DE REINTEGRO DE
CORRESPONDIENTE AL
LIBRO 59
DE D. Cartero
ALICIA de
RENTAS PUBLICAS
Guerrero





Con arreglo a lo prescrito en el artículo 10 de la
 Ley del Impuesto sobre el Consumo, se ha expedido el presente libro
 de ventas en brasiliente
 compuesto de tomos u folios, sellados con el de
 esta Admón. y reintegrado con pliego de papel
 de pagos Est. y

Importante 50 pesetas.

Alicante de 21 MAY 1952 de 193

El Admor. de Rentas Públicas



Villa De Crevillente

Provincia De Alicante

Año 1.952

Libro De Actas nº 6

De las sesiones celebradas por la Comisión municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa.

Diligencia de apertura: Este libro compuesto de cien folios sellados con el de este Ayuntamiento y rubricados por su Presidente, está destinado a contener las Actas de las sesiones que la Comisión Municipal Permanente celebre.

Y para que así conste, extendo esta Diligencia que visa y sella el Sr. Presidente, en Crevillente a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

El Alcalde

El Secretario



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]



terminados y transportes da cuenta a la Comisión del reparto de anual a razón de 400 cuartos efectuado a la población en el mes actual y los libros de la Comisión se devuelven por enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores presentes el hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y veinte minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario ratifico.

[Handwritten signatures]
J. P. P. P.
J. P. P. P.
J. P. P. P.

Diligencia = En Villante veintinueve de Mayo de mil novecientos...

La penzo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores concurrentes de Alcalde de que ratifico

V.º B.º
El Alcalde



[Handwritten signatures]
J. P. P. P.
J. P. P. P.

Sección supletoria día 23 Mayo 1952 a la ordi-
naria del día 25

Presidencia	En la villa de Cavillante a veinti- tres de Mayo de mil novecientos cin- cuenta y dos: siendo las diez y nueve horas y treinta minutos se reunieron en el salón de sesiones de esta casa convencional los señores que al margen se expresan componentes de la Comi- sión Municipal Permanente de este municipio. Ayuntamiento a la finalidad
Don Vicente Mas Martínez	
Don Manuel Simón Pastor	
Antonio Aladi Martínez	
Francisco López Landela	

Eniñan

de celebrar la sesión supletoria correspondiente a
este día y a la ordinaria del día siguiente, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Vi-
cente Mas Martínez y asistidos de mi el oficial ma-
yor de secretaría en funciones de secretario Don
Francisco Eniñan Mas.

Se hace constar no asiste a esta sesión, sin ha-
ber comparecido previamente el Sr. Primer Promotor
de Alcalde Don Guillermo Labrañ Mas.

Siendo la hora señalada la de las diez y nueve
y treinta minutos y amparada que fui la Presidencia por
el Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Mar-
tínez fue declarada abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario de
Secretaría a la Convocatoria girada al efecto para esta
sesión en la que figura el siguiente Orden del Día

- 1.º = Lectura y aprobación del acta anterior. = 2.º
- Lectura de Boletines Oficiales = 3.º
- Solicitudes = 4.º =
- Expediente obra pías casa n.º 15 calle San Sebastián
- Propiedad de Don José Mas Mas = 5.º
- Transferencia
- de Crédito = 6.º
- Relaciones de Resultados año 1951 = 7.º
- Asuntos de Abastos = 8.º
- Asuntos que con el carácter de ur-
gentes se presenten después de hecha esta Convocatoria



9.º = Puntos y preguntas

1.º Leída el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2.º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad cumplimentar todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3.º = Por sui el Secretario y de orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

x 1.º = Herederos Manuel Martínez Alde in Consejo de Abono n.º 5 solicitan autorización para llevar a cabo una obra general en el Panteón de su propiedad ubicado en la Parcela número 63 numeración antigua del Cementerio Municipal

x 2.º = Manuel Martínez Candela in Marchante n.º 17 de ra adquirir por compra la 1/2 de la Parcela n.º 2 lindante con la 4 de la calle Santa Fea del Cementerio Municipal para la construcción de un grupo de nichos.

x 3.º = Manuel Candela Belin in Abono 156 solicita adquirir por compra la mitad de la Parcela n.º 2 lindante en parte y la número 4 completa de la calle Santa Fea del Cementerio Municipal para la construcción de tres grupos de nichos.

x 4.º = Manuel Sol Salvo in Uique 4 solicita autorización para colocar una lápida de cristal en un nicho en uno de los nichos de su propiedad ubicado en la Parcela n.º 29 lindante con la 30 numeración antigua del Cementerio Municipal

x 5.º = Empresa Fernández Carretero e hijos in Abono 90 indica que por compra de Manuel Candela Belin es propietaria del nicho número 1 de la mitad de la Parcela 15 lindante con la 13 de la calle Sto Cristo del Cementerio Municipal, solicitando Título de Propiedad

Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y los in-

señores de la Comisión de Educación y Sanidad acordaron previa deliberación y por unanimidad, acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes se retiraran los Títulos de Propiedad y autorizacion solicitados.

* 5º = Genaro Carralero Pastor en San Joaquín 21 de una instalar tres motores de 2 H. P. cada uno de ellos como quemadores de techos para lona en la calle de Charik una sin número de policía

* 7º = Francisco Montaner Mas en Guillermo Rojas 11 de una se le autorice hacer el techo nuevo de teja en la casa número

* 8º = Luis Candela Pastor en Antan Mas 12 de una reparar la casa de su propiedad sita en Alto Bando. No 12 a la vez que hacer una pared a linea de la calle, acordando se le fije linea para ello por la Comisión

* 9º = Luis Candela Salvat en Carlos 91 de una dar lona y aire a la nueva vivienda para lo cual se le autoriza perforar el techo de la misma, en virtud de obra y defende una ventana tapada con tela metálica

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de la Comisión de Fomento previa deliberación y por unanimidad acordaron

* 1º = En cuanto a los números 6 que se tramite el oportuno expediente en forma reglamentaria

2º = Autorizar lo solicitado en los números 7 pero para a base del arreglo y subsido de la fachada.

3º = Acceder a lo solicitado en las viviendas en los números 8 y 9

* 10 = Sebastian Vidal Arce en Cerve 8 solicita se le autorice como en años anteriores la venta de helados en un carro de mano y la colocación de uno fijo en la Plaza de los Mártires esquina a San Roque y otros ambulante

* 11 = Francisco Carralero Dledo en Sta Rita 11 de una



se le autorice como en años anteriores la venta de helados en un carrito de mano y un puesto fijo junto a los de frutas secas que tiene instalado en la Plaza del Generalísimo.

x 12 = Manuel Sordue Salvatierra en Trinidad 74 solicita autorizarse para dedicarse a la venta de helados en un carrito de mano.

x 13 = Francisco Magallon Pous en Villa 16 desea instalar de una manera fija y con abono todo el año un puesto para venta de helados en verano y barquillos, patatas etc. durante el invierno, en la calle Generalísimo y en el sitio que hay en la esquina del "Bar Espino" y el puesto de Manuel Salvatierra.

x 14 = Jose Condela Ganales en Remedios 22 solicita se le autorice la apertura de un establecimiento dedicado a funeraria en la Plaza Chapí número 6.

x 15 = Manuel Lillo Garcia en San Felipe, solicita se le autorice dedicarse a la venta de vinos y licor al detall en el domicilio que indica.

16 = Vicente Navarro Martinez en San Felipe que tiene necesidad de renovar la carretina provincial del Baño de San Felipe de Neri con una lima de baja tension con el fin de suministrar fluido eléctrico a una casa de su propiedad, solicitando la autorizacion correspondiente para ello.

Despues los informes de las Comisiones de Gobierno y Hacienda se acordó acceder a lo solicitado, en la realidad de que el puesto solicitado por Francisco Magallon Pous sea colocado a continuacion del ultimo que existe instalado en la calle Generalísimo y por tanto se refiere a la de Don Vicente Navarro Martinez se tramite acerca de la Coma. Diputacion Provincial.

x 17 = Se permite de nuevo el expediente contradictorio de obra menor de la casa número 15 de la calle San Sebastian propiedad de Don Jose Mas Mas, parte la-

ja del mismo, donde se halla instalado un salm bar-
beria, con el escrito numero de referencia, presentado por
el propietario de dicho salm don Manuel Sellers Mar-
tinez y

Resultando que el Sr. Sellers Martinez en el
escrito que presenta solicita se declare nulo y sin efec-
to ni valor alguno el expediente tramitado de finca
minera inscrito por el propietario Don Jose Mas Mas
sobre la parte baja de la casa numero 15 de la ca-
lle San Sebastian de esta poblacion, por fundar la
accion el propietario en el Decreto de 29 de Diciembre
de 1931, derogado por la Ley de Abunde-
mientos Nacionales de 31 Diciembre de 1946, en su Dis-
posicion Transitoria numero 27 y por la Ley de 21 de
Abril de 1949 y en contra de lo establecido en
los artículos 4º y 5º del Código Civil.

Resultando que asimismo en el escrito de referencia
solicita que en defecto de lo anterior se acuerde no
haber lugar a la declaracion de mina inminente de
la citada parte baja de la casa numero 15 de la
calle San Sebastian, por no estar probado fehacientemente
el estado minero de la finca y ser un medio
de que intenta valerse el Sr. Mas para provocar
injustamente el desahucio del inquilino, obteniendo
al mismo tiempo el beneficio de dueño del inmueble a que son
sugeto a las Leyes vigentes tanto de Sanidad como
de la construcción, nombre con testimonio adscrito
al del local del salm barberia, sin perjuicio de las
acciones que el inquilino correspondan contra el estado
propietario, a tenor del artículo 151 de la citada Ley de
Abundamientos Nacionales de 31 Diciembre de 1946

Resultando que asimismo solicita que en defecto de
los dos anteriores, se acuerde que por el propietario se
adopten las medidas precautorias necesarias sobre el in-
mueble a fin de evitar los consiguientes perjuicios



que podrian irrogarse al inquilino, dando a este el plazo legal para desalojar el local, previa la insinuacion correspondiente y reserva en todo caso de sus derechos como tal inquilino

Considerando que el expediente contradictorio de obra minima iniciado y tramitado a instancia de Don Julián Moisés propietario de la casa numero 15 de la calle San Sebastian sobre la parte baja de la misma, ocupada por un rabin barberia propiedad de Don Manuel Sellers Martinez se halla tramitado con arreglo a las disposiciones legales vigentes, a pesar de que el Sr. Sellers Martinez solicita se declare nulo y sin ningun valor el mismo, fundamentando su peticion por fundar la accion el propietario en el Decreto de 29 de Diciembre de 1931 derogado por la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos de 31 de Diciembre de 1946 Disposicion Transitoria numero 27 y Ley de 21 de Abril de 1949

Considerando que si bien la Disposicion Transitoria numero 27 de la Ley de 31 de Diciembre de 1946 dispone que a partir de la fecha en que se publique en el B. O. del Estado el texto articulado de esta Ley quedarian derogadas todas las disposiciones especiales dictadas en materia de arrendamientos urbanos y lo dispuesto en el articulo 4.º de la Ley de 21 de Abril de 1949 en su texto no hace mas que ratificar la mencionada Disposicion Transitoria, no puede considerarse derogado el referido Decreto de 29 de Diciembre de 1931, ya que en modo alguno se opera a lo establecido en la primera 9.ª del articulo 149 de la repetida Ley de 31 de Diciembre de 1946

Considerando que si bien el informe que presenta el Sr. Sellers Martinez emitido por el Arquitecto Don Antonio Orts es un dictamen de obra incipiente, es cierto asiado que la denuncia al aire libre del pavimento superior que actua como cubierta del rabin barberia puede producir con el tiempo y bajo los efectos de los fuertes la produccion de la humedad del piso y con ella el

hurdimiento, informe este que debió presentarse en periodo de tramitación del expediente

Considerando que tanto el Ayuntamiento Municipal Don Alfonso Puato y García del Busto como la Comisión de Fomento de este termo. Aquitamiento ratifican el estado de ruina inminente, agravado este por efecto de las últimas lluvias.

Considerando que el Sr. D. Sallés Martínez si bien en su día contradujo en el expediente tramitado el estado de ruina inminente de que se trata, no lo hizo en legal forma a pesar de las audiencias que se le concedieron, sin haber probado de una manera fehaciente sus manifestaciones contradictorias según consta en el mencionado expediente, intentando llevar al inter-para el recurso de reposición contra el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente

Considerando que el auto de merito solicitado en el apartado 2º del Suplico y 3º en todas sus partes no es de la competencia de la Comisión Municipal Permanente

Considerando que en el expediente se han cumplimentado todas las tramitaciones legales referentes a asuntos de ruina y pueden corresponder a ambas partes, sin haber intentado en ningún momento lesionar los mismos y si bien no ha sido resuelto el recurso-reposición presentado dentro del plazo señalado por las disposiciones vigentes, ha sido causa de haberse tenido que ampliar las diligencias del expediente

La Comisión Municipal Permanente en su vista y previa deliberación y por unanimidad, acuerda ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado con fecha veintinueve de Marzo último y que fue del tenor siguiente

1º: Desahogar ruina la parte baja de la casa número 15 de la calle San Sebastián donde existe un ca-



com - barberia, de la que es propietario Don Juan Mas Mas en
arreglo a lo que prescribe el articulo 5º (apartado 9) del De-
creto de 29 de Diciembre de 1931 y que se justifique este acuer-
do al interesado que ha instado este expediente, asi como al
inquinado de dicha planta baja Don Manuel Sellen Marti-
nez.

2º = Que se adopten las precauciones propuestas por el
Ayuntamiento Municipal Don Alfonso Cuato y Garcia del Bus-
to y Comision de Fomento.

3º = Que por el propietario del inmueble Don Juan Mas
Mas se proceda en atencion al estado inminente de ruina
de la parte baja de la repetida casa numero 15 de la ca-
lle San Sebastian al derribo total en el mas breve plazo
posible y en atencion al peligro que ofrece.

Asimismo se acordó que la presente resolucion se co-
munique a los interesados en el expediente en traslado
integral del acuerdo adoptado.

x 5º = Dada cuenta del expediente de suplemento y
habilitacion de credito por medio de transferencia del Pre-
supuesto Municipal Ordinario de gastos del actual año pro-
puesto por la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento. Ayun-
tamiento, la Comision Municipal Permanente previa deli-
beracion y por unanimidad acordó aprobar en principio di-
cho suplemento y habilitacion de credito por transfe-
rencia y que el correspondiente expediente se exponga al
publico en la Oficina de Intervencion de esta Corpora-
cion Municipal por termino de quince dias habiles pa-
ra los reclamaciones que contra el mismo se interpu-
gan y se estimen oportunas en cumplimiento del numero 3
del articulo 664 de la vigente Ley de Regimen Local a
cuyo fin se publicaron edictos en el B. O. de la provin-
cia y ritos de costumbre de la localidad.

6º = Despues por mi el Secretario y de orden de la Pre-
sidencia, se dio lectura integral de las relaciones de Result-
dos que por obligaciones renunciadas y no satisfechos y por

transferencia

7 por derechos liquidados y sin materializar con la derivación del Presupuesto suspendiente al parafuso año de 1951 que formula el Oficial de Secretaría habilitado en el cargo de Interventor de Fondos Municipales a tenor de las disposiciones legales.

Del documento contiene dos relaciones sucesivas la primera por debitos del Ayuntamiento u obligaciones reconocidas señaladas en cuenta incurrente y seis mil quinientos veintinueve ptes y ochenta y cinco centimos (156529'80) y la segunda por créditos a favor del mismo Ayuntamiento: derechos liquidados y sin materializar, totalizada en trescientos sesenta y tres mil diez y seis ptes y cuarenta y cinco centimos (363016'45)

Relaciones
Presupuesto

El Sr. Presidente manifestó que tratándose de un documento reclamatorio formulado por el funcionario capacitado para redactarlo y no habiéndose observado de la lectura hecha por el Secretario, omisión ni transgresión legal alguna, puede aprobar las indicadas Cuentas salvo que alguno de los Señores de la Comisión, juzgara oportuno alegar algo sobre el particular.

Sea que esto sucediera, la Comisión junta deliberó y por unanimidad en votación ordinaria acordó aprobar las relaciones de Cuentas antes señaladas y en las cantidades prescritas, las que se incorporaron al Presupuesto Ordinario del año en curso.

x 7.º = La Presidencia como Delegado Local de Establecimientos y Transportes da cuenta a la Comisión de no haberse efectuado reparto alguno por la Delegación a la población y los Señores de la Comisión Municipal Piden cuenta al Director por enterados.

Alcaldes

x 8.º = Asimismo da cuenta la Presidencia de que en atención a la autorización que le fue concedida por esta Comisión para llevar a cabo la formalización de Cuentas del arbitrio Municipal de Censos de Ruje y a virtud de la solicitud formulada por el Sr. de Barberos y



Comisión de Barboza

Aperturas calle Comunitario

Procurador Salmasio Salvador

Relaciones de esta población, solicitando ~~revisar~~ para el pago del arbitrio de referencia, había formalizado el mismo ~~hace~~ Don Antonio Cardela Pastor Sindico - Presidente de aquel por la cantidad de mil ptas anuales y por los años actual y el proximo de mil novecientos ochenta y tres.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente despus de darse por enterados para deliberación y por unanimidad acordaron la aprobación del contrato de referencia.

x 9º = La Presidencia da cuenta a la Comisión de la imperiosa necesidad de abrir nuevas calles para poder seguir construyendo grupos de viviendas ^{San Antonio} en el Cementerio Municipal e interin ~~no se lleve~~ a la práctica debia autorizarse el regimn construyendo a espaldas de la calle Santo Cristo con vista a la puerta de entrada del Cementerio y con vista orimimmo a la calle que ha de abrirse en aquel lugar, ya que de esta forma se evitara orimimmo el mal golpe de vista que produce la espalda de las construcciones efectuadas en la calle Santo Cristo, debiendo por tanto procederse al marcado y numeración de Parcelas en dicha calle para poder proceder a su venta.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente para deliberación y por unanimidad acordaron conforme a las manifestaciones y propuesta de la Presidencia acordando que la referida calle en proyecto se denominara "Calle de la Santa Fe".

10 = Se parante por mi el Secretario el expediente de Proceso de 1º clase instruido al meno del Remplo actual número 43 del Abitamiento Salmasio Salvador Martiner por su hijo vivio en sentido legal de padre suagenario y jefe a quien mantiene y los señores de la Comisión Municipal Permanente reanificado el expediente de referencia y visto el dictamen que emite en el mismo el Sr. Regidor Sindico, acordaron declarar jefe a efectos de quites a la familia del moro Salmasio Salvador Martiner y

a este y soldado útil para servicios Auxiliares con Pro-
moción de 1.º clase como comprendido en el caso 1.º del
artículo 231 del Reglamento. Publicado el fallo no se
apelo.

11 = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia
fue dada lectura a la carta que dirige a esta Corpora-
ción Municipal la Comisión Organizadora del Homenaje
a don Manuel "El Negro" en atención a la 5.ª Vuelta Pe-
destre a esta provincia que motivará el gran atleta ali-
soniano. Así como en la misma la citada Comisión que
entre las localidades designadas para esta pa-
quia esta población, donde llegará el notable corredor
el próximo día cinco de junio después de haber su-
bido la etapa Oriskany - Crisólito.

Solicita en la mencionada carta la colaboración
de este Ayuntamiento y desea se ordene la llegada del
gran corredor del mayor atractivo posible, a la finalidad
de tener dicho acto a un posible carácter de aconteci-
miento.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente
acordaron por unanimidad adherirse a aquel homenaje y
autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para que en nom-
bre del cuerpo. Ayuntamiento o en representación so-
bre dicho particular.

Preguntas y respuestas

- x 1.º = El Sr. 3.º Teniente de Alcalde don Antonio Cle-
di Martínez solicita hacer uso de la palabra y man-
dado que se fue por la Presidencia manifestó que dado
cuanto se ha propagado en esta población la tuberculosis
y las condiciones favorables que ofrece la parte alta
de esta población para la instalación de un puesto
debido localizarse las entidades oportunas acerca de las Au-
toridades Sanitarias con respecto a aquel fin. Se acuerda
conforme a la propuesta

11 =
por unanimidad
(apelo)



2º = Por el mismo Sr. D. Pedro Martínez se manifestó que en atención a los trabajos extraordinarios que viene realizando en las oficinas de Secretaría el Sr. D. Juan de los Rios para esta Junta tener cuerpo, debía acordarse una gratificación interin de acuerdo con las circunstancias que concurren en aquellas oficinas, ya que a su juicio es acreedor a ello, y en este sentido se propuso y se acordó.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a la proposición del Sr. D. Pedro y teniendo en cuenta lo que se ha propuesto se acordó por unanimidad acordar conceder un premio a los servicios extraordinarios, una gratificación mensual de treinta y cinco pts durante lo que resta del año actual y con efecto de primeros de los sueldos que van ratificados con cargo al capítulo 18 Imprevistos del actual Presupuesto de Gastos.

3º = Don Francisco López Candela 4º Benigno de Albalde hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia manifestando la urgente necesidad de adquirir un juego de puros para el uso de la Plaza de Abastos ya que por falta de estos no puede comprarse el puro de ningún artículo de los que se consumen en tal misma. Se acordó conforme a la propuesta, autorizando al Sr. D. López como Benigno de Albalde encargado del mercado para que proceda a su adquisición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los demás señores presentes, el Sr. Presidente levantó la sesión a las respectivas horas, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

una gratificación

*adquisición
juego puros
mercado*

[Signature]
[Signature: Sr. D. Pedro]
[Signature]

Diligencia = Envillente veintidos de Mayo de mil novecientos
veinte y dos.

Del puzgo yo el Secretario para hacer constar que
la sesion ordinaria correspondiente a este dia y convocada
al efecto, no ha podido tener lugar por
no haber concurrido numero suficiente de señores ve-
nidos de Alcalde de que certifico

V.º B.º

El Alcalde



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Otra = Envillente treinta de Mayo de mil novecientos ve-
inte y dos.

Del puzgo yo el Secretario para hacer constar que
la sesion ordinaria correspondiente a este dia ha sido sus-
pendida por hallarse citado el Pleno de este cuerpo. Ayun-
tamiento para celebrar en este dia la sesion ordinaria
correspondiente al presente mes de que certifico.

V.º B.º

El Alcalde



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Otra = Envillente cuatro de Junio de mil novecientos ve-
inte y dos.

Del puzgo yo el Secretario para hacer constar que la
sesion ordinaria correspondiente a este dia y convocada
al efecto no ha podido tener lugar por no haber asis-
tido numero suficiente de señores venidos de Alcalde
de que certifico

V.º B.º

El Alcalde

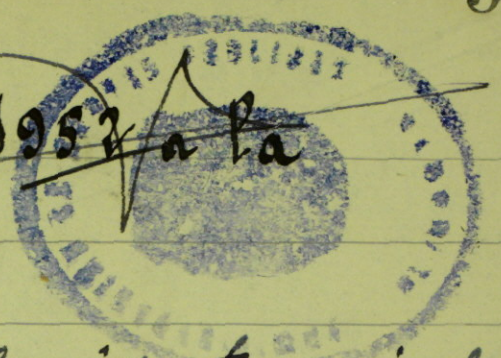


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sesión supletoria día 6 de Junio de 1952 a la ordinaria del día 4



Don Vicente Mas Martiner
 Benito Alvalde
 Don Guillermo Calvoñ Mas
 Manuel Simmer Pastor
 Antonio Alodi Martiner
 Simmer

En la villa de Cavillente a seis de Junio de mil novecientos cincuenta y dos: he de las veinte horas se reunieron en el salo de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se refieren conpanentes de la Comisión Municipal Permanente de este ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión supletoria previamente convocada para este día, a la ordinaria del día cuatro, bajo la Presidencia del señor Alvalde - Presidente Don Vicente Mas Martiner y con asistencia del oficial Mayor en funciones de Secretario Don Francisco Luis Mas.

Se hace constar no asiste a esta sesión sin haberse excusado previamente el señor D. Benito de Alvalde Don. Francisco Alodis Canales.

Siendo la hora señalada la de las veinte y ampada que fue la Presidencia por el señor Alvalde - Presidente Don Vicente Mas Martiner fue declarada abierta la sesión.

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura a la Convocatoria girada para esta sesión en los que figura el siguiente orden del día.

- 1º Lectura u aprobación del acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales = 3º Distribución de Fondos mes actual = 4º Recaudación arbitrios 2º quincena mes actual = 5º Relación de recibos u facturas = 6º Solicitudes = 7º Expediente declaración sobrante vía pública calle del Angel = 8º Escrito Junta Provincial Menores = 9º Asuntos de Abastos = 10º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 11º Res

cos u preguntas
 x 9º Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por

unanimidad de los señores de la Comisión

x 2.º Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad cumplimentar todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

x 3.º = Después en cumplimiento del artículo 465 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el mes actual que formula el Sr. Interventor de Fondos Municipales. La Comisión Municipal Permanente hallándola conforme previa deliberación y por unanimidad acordó dispensarse en aprobación.

x 4.º = Por mi el Secretario se dio lectura a la recaudación, habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios, durante la segunda quincena del mes de Mayo último que asciende a la cantidad de treinta mil novecientos setenta y nueve ptas y treinta y dos centimos y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

x 5.º = También por mi el Secretario, se presentó la relación de recibos y facturas número 5 que formula la Intervención de Fondos Municipales, que asciende a la cantidad de cuatro mil quinientos noventa ptas y noventa y cinco centimos y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron dispensarse en aprobación y que se paguen con cargo a los capitulos y artículos que se señalan del actual Presupuesto de Gastos.

x 6.º = A continuación y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a las siguientes solicitudes.

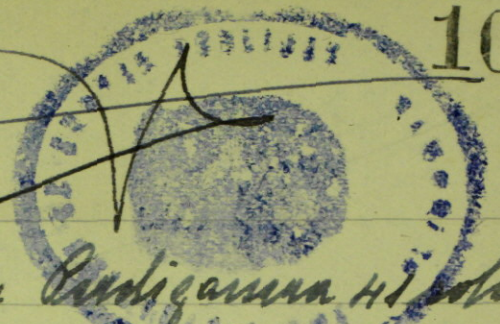
x 1.º = Antonio Carr Ademar en concepto de 14 de sea construir una vivienda en el solar de su propiedad sito en la calle tras y con arreglo al plano que

Boletines

Distribución de fondos.

Recaudación Arbitrios

Recibos y facturas



acompañia.

- x 2^a = Joaquín Richarte Cuartero en Cardicamun 41 solicita autorización para construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad sito en la calle Clavellos número 5 y con arreglo al plano que adjunta.
- x 3^a = Luciano Alfaro Landela en Sierra 39 desea cubrir la fachada de la indicada nueva y reparar el canal que existe sobre dicha fachada.
- x 4^a = Antonio Carreras de los Ríos en Suelva 34 solicita autorización para construir un solar de 3 x 3 metros pegado a la fachada de la nueva que deja indicada para guardar útiles de trabajo.
- x 5^a = Salvador Juan Válor en Angel 99 solicita autorización para edificar una casa de nueva planta con dimensiones de 8 x 6 m en la calle Linpe número 44 y con arreglo al plano que adjunta.
- x 6^a = Manuel Anuar Alfonso y otros en San Antonio 17 desean promover al alcantarillado público en la citada calle un impelme a la acequia que conduce las aguas de la Fuente Antigua que pasa por la esquina de la calle del Vall, no pudiendo permitir los metros de ranja que precisaran rebasar, si bien una vez realizada la obra se planá cuenta de los mismos.
- x 7^a = Luis Landela Pastor en San Antonio 12 desea presentar al alcantarillado público en la casa de su propiedad sito en la calle Barcelona n.º 12 para lo cual necesita sacar 7 metros de ranja.
- x 8^a = José María Espinosa en San José 28 solicita se le autorice la instalación de tres máquinas para la fabricación de hilaturas en general accionadas por un motor de H. H. P. en la calle San Antonio n.º 29.
- 9^a = Claudio Barreras Simón en Vaquera 132 solicita se pase a la Comisión de Fomento en la nueva de su propiedad sito en Plaza Hospital n.º 27 con el fin de dictaminar el estado número en que se encuentra la

misma.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento por vía deliberación y por unanimidad acordaron

1.º = Acuerda a fls. solicitada en las numeradas con los números 1, 2, 3, 5, 6 y 7.

2.º = Acuerda igualmente a lo solicitado en la número 4, pero a base de que la medida ha de sujetarse a una línea desde la fachada a la nueva de la izquierda entrando el ángulo del canal de la nueva de la derecha y debe formarse una línea con la indicada línea de fls. 10.

3.º = En referencia a la número 8 que se hace el oportuno expediente y se tramite en forma reglamentaria.

4.º = Por cuanto se refiere a la número 9 acordaron no pueda elevarse al estado de misma, ya que la medida a que se hace referencia, indicada en la misma, debe ser reparada por el propietario.

5.º = Antonio Benavente Vizcarra indica que por compra de Manuel Candela ha adquirido el número 1 de la 1/2 de la Parcela número 15 lindante con la 17 de la calle Sto. Cristo del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad.

Señoriamos solicita el traslado de los restos mortales de su esposa de foro común al mismo en que se usaba.

6.º = Yoksa Yanco (no tranjero) indica que por compra de Manuel Candela Belin es propietario del número 4 de la 1/2 de la Parcela número 27 lindante con la 25 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad.

7.º = Juan Agustín Ramos en número 25 indica



que por compra de Manuel Candela Pelin es propietario de los nichos numerados 1, 2, 3 y 4 de la 1/2 de la Parcela numerada 1 lindante con la 1 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y solicita titulo de Propiedad. Asimismo solicita se le autorice el traslado de los restos mortales de su padre y hermanos fallecidos en los años 1934 y 1935 de fosa comun la uno de los nichos indicados.

x 13 = Maria Fuster Sauer en San Francisco 22 indica que por compra de Manuel Candela Pelin es propietaria del nicho numero 1 de la 1/2 Parcela n: 5 lindante en la compra vendida entre la 3 y la 5 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y solicita titulo de Propiedad.

x 14 = Trinidad Labrañ Huetado en Vayma indica que por compra de Manuel Candela Pelin es propietaria del nicho numero 1 de la 1/2 de la Parcela numero 7 lindante con la 9 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y solicita titulo de Propiedad.

x 15 = Maria Mendi Carreras en Quirima solicita autorizacion para llevar a cabo la movida total del nicho numero 1 de la Parcela 89 numeracion antigua del Cementerio Municipal de su propiedad.

x 16 = Bertha Encarnada Sanchez en Boqueron 90 desea colocar una Cruz de Piedra con nitulo en la fosa comun (H: Cuadros) donde se hallan los restos mortales de su esposo.

x 17 = Maria Manchin Carreras en Hauda 24 desea colocar una lapida de marmol con nitulo en el nicho de su propiedad ubicado en la 1/2 de la Parcela 75 que linda con la compra vendida entre la 73 y 75 de la calle San Jose del Cementerio Municipal.

Los Sincos de la Comision Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y en atencion a los informes de la Comision de Educacion y Sanidad acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes, se expidan los titulos

de Prosperidad y autoinstrucciones correspondientes
x 18 = Francisco Millán Manabán en Diego López
3 desea aborarse de una manera fija al puesto
que viene ocupando con un carrito de mano para la
venta de helados en la calle Generalísimo (esquina
Bar Mino)

x 19 = Miguel Lledo Fernández en Llorens 36 desea
como en años anteriores dedicarse a la venta de he-
lados con un carrito de mano.

x 20 = Manuel Martínez Candela en Manchoneras
17 desea dedicarse a la industria de Bombas Fu-
nabras, con despacho en el domicilio indicado.

21 = Joaquín Fernández Camarero Cabo de la Guar-
dia Municipal solicita 15 días de licencia en el pre-
sente mes a contar de la fecha que indicará pa-
ra asuntos propios, y 12 días más en el mes de Sep-
tiembre, para lo cual a contar del actual mes resaca en
el disfrute de los días de descanso mensuales hasta
fin del actual año.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente
previos los informes de la Comisión de Gobierno
acordaron acudir a lo solicitado.

x 22 = Vda. Juli Lledo Mos S. A. en Enriquez 4
desea continuar la obra que hace dos años tiene so-
licitada y aprobada por el Ayuntamiento, una
de cuyas operaciones es caucilar las puertas de entra-
da a la fábrica, sustituyéndolas por otras mayores; i-
gualmente solicita autoinstrucción para sacar la baldosa
de la fachada sustituyéndola por otra nueva, con la
línea que dirige la reparación y arrancar los árboles
que existen lindantes con la acera, por hallarse malos
para poner en su lugar y mejor arriados otros nuevos.

x Los Señores de la Comisión Municipal Permanente
previos los informes de la Comisión de Fomento previa
deliberación y por unanimidad acordaron acudir a lo so-



limitado pero a base de que la baldosa deban tener a la parte baja 2'25 metros de ancho y que en el mismo ancho donde forma un ángulo abierto para ir a morir a la antigua acera de Baruales con un ancho de 0'77 metros y autorizando en mismo para el arranque de los árboles que se sustituyan por otros y plantar algunos más en la parte alta requiriendo la línea fijada.

9º = A continuación se dio cuenta con el expediente en tramitación de la declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio situado en la calle del Angel, el cual se requiridamente dictamen al dictamen de la Comisión de Fomento de esta Corporación Municipal y que fue del tenor siguiente.

" Los que suscriben componentes de la Comisión de Fomento de este cuerpo. Ayuntamiento, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si procede, el siguiente Dictamen. = Visto el acuerdo municipal del día nueve de Mayo último sobre declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno ubicada en la calle del Angel Visto el informe emitido por el Señor Aparejador Municipal de este cuerpo. Ayuntamiento, determinando su valoración dimensiones y características de la faja de terreno en cuestión

Resultando que en atención a la edificación que existe en la referida calle del Angel de esta población, dicha faja de terreno, queda fuera de alineación y por lo tanto, no forma parte ya de la vía pública, por efecto de su auto-valoración.

Considerando que antes de proceder a su enajenación es necesaria la previa declaración de tal sobrante de vía pública.

Considerando que como trámite también anterior e indispensable, es obligación también proceder a la información pública, para que puedan formularse las reclamaciones

de sobrante de vía pública calle Angel

nos que se estimen pertinentes, por cuanto puedan tener interés directo en la cuestión que se propone:

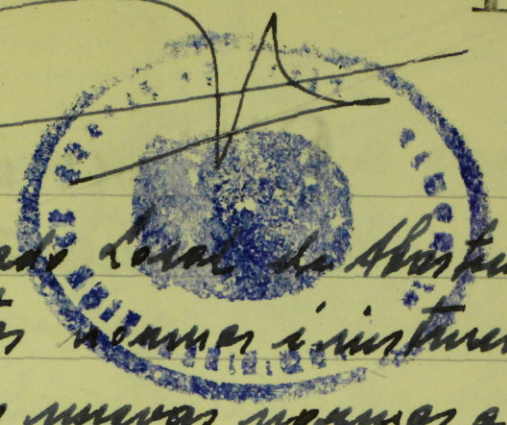
Esta Comisión de Fomento acuerda: = 1.º Decla-
rar sobrante de vía pública, la faja de terreno si-
tuada en la calle del Angel de esta población que
tiene una extensión superficial de 57'69 metros cua-
drados y que linda con calle del Angel; Antonio An-
tonio Alfaro; Francisco Millán Castillo y Barones del
Ayuntamiento. = 2.º Aprobar el plano de la indicada
faja de terreno en que el Aparajador Municipal, indica
la situación de la misma. = 3.º Hacer público al acer-
do por espacio de ocho días insertándose los datos por
dichos edictos en el Boletín de Anuncios de esta Casa
Consistorial y en el Boletín Oficial de la provincia a
fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse
los reclamaciones que se estimen pertinentes. = No ob-
stante el voto. Ayuntamiento con su superior criterio
arrendará lo que estime más conveniente. = En virtud
2 de junio de 1952 = Liguem las firmas de la Comi-
sion de Fomento.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente
visto el dictamen que precede y previa deliberación
y por unanimidad, después de hallado conforme, acce-
dieron dispuestos en la aprobación

8.º = Seguidamente y por el Secretario que autoriza
fue dada Votación al efecto de la Junta Provincial
de Menores, por el que comunicó que al igual que en
años anteriores han sido asignados a este Ayuntamien-
to las cantidades de ahorros ptes en el presente
año para atenciones de Cultura y 1.ª infancia
i idéntica cantidad para Asistencia Social.

En dicho escrito se especifican las normas a cum-
plimentar para el prebido de dichas cantidades y apli-
cación de las mismas y los señores de la Comisión Mu-
nicipal Permanente se dieron por entendidos acordando

Junta Provincial
de Menores. Subcom.
año 1952



se guarda a su cumplimiento.
 9º = da Casiducia como Delegado Local de Abstenciones y Transportes, da cuenta de muchos decretos e instrucciones se han publicado en respecto a las nuevas normas a seguir relacionadas con Abstenciones, así como de los trabajos de determinados servicios a la Sección de Estadística y los señores de la Comisión Municipal Permanente se hicieron por ratados

Comunicación de Adm. Casiducia de Villante

10 = Se dio cuenta de la comunicación del Señor Administrador de Casiducia de esta villa, por la que indica que habiendo efectuado el depósito definitivo en la Admón. Municipal del Ramo en Oficiante por el Contratista de la conducción del ramo entre la Oficina de esta población que reside cerca D. Joaquín Peralva más, debe practicarse por la Depositaria de Fondos Municipales a efectuar la devolución del depósito de 2800 ptes que consignó para tomar en la subasta que al efecto se celebró

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron se ordene al Señor Depositario de Fondos Municipales la devolución de la cantidad de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haberse referido haber uso de la palabra ninguno de los Señores presentes se levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora y cuarenta minutos extendiéndose la presente acta que queda para la firma de los Señores asistentes de todo lo que yo el Secretario ratifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Diligencia: Cuvillente once de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria previamente convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores miembros del Alcalde de que conste.

V.º B.º

M. Alcalde

Guillermo Mas



Sesion supletoria dia 13 de Junio de 1952
a la ordinaria del dia 11

- Presidencia
D. Vicente Mas Martinez
Cuvillente alcalde
D. Guillermo Galvan Mas
D. Manuel Jimenez Pastor
D. Antonio Lledo Martinez
D. Ramon Slopis Caudela

Guillermo Mas

En la Villa de Cuvillente a trece de Junio de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, a la finalidad de celebrar la sesión supletoria previamente convocada para este dia y a la ordinaria del dia once, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Presidente D. Vicente Mas Martinez y asistido de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario, don Ramon Guillen Mas.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. alcalde D. Vicente Mas Martinez, se declaró abierta la sesión.

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura a la convocatoria girada



al efecto para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del día.

1° Lectura y aprobación del acta anterior. 2° Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3° Solicitudes. 4° Dar cuenta expediente subasta Piedra Monte 15-P. "Sierra Baja y Lomas". 5° Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria. 6° Ruegos y peticiones.

1° Leída el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2° Leídas las disposiciones insertas en los B.B.OO. de esta provincia, los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados y ordenaron se cumplieren todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3° Por vez el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.ª Vicente Aubie mantener en Fco Ignacio 22 indicio que por compra de Cayetano Caudela Belen, es propietario del nicho n.º 2 de la mitad de la Parcela n.º 13, lindante con la 11 de la calle Santo Cristo del Cementerio y solicita título de propiedad.

2.ª Carmen Juana Sledo e hija en Remedios 5 indicio que por compra de Cayetano Caudela Belen son propietarias del nicho n.º 1 de la mitad de la Parcela 13 lindante con la 11 de la calle Santo Cristo del Cementerio y solicita título de propiedad.

3.ª Maria Montaner Ferrandez en Palmas 14 solicita autorización para trasladar los restos mortales de su madre política de la fosa común en que se encuentra al nicho de su propiedad ubicado en la mitad de la Parcela n.º 200 lindante en ángulo de la numeración antigua y que falleció en el año 1941.

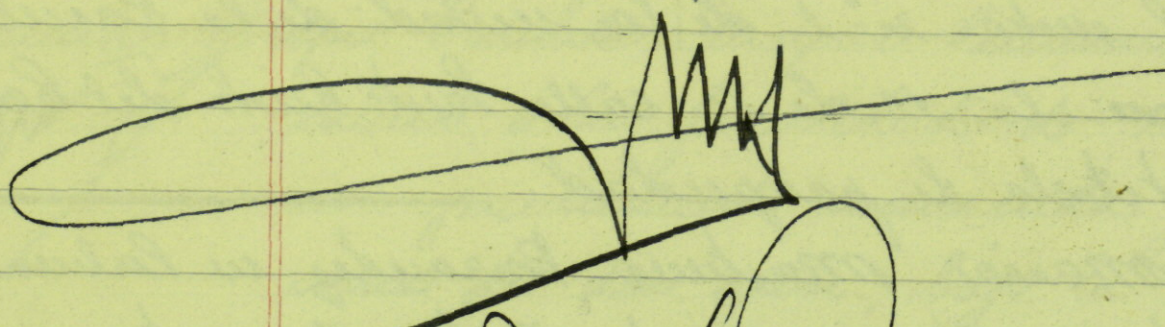
4.ª Juan Agustín Ramos en Lomas 25 solicita se le autorice disponer de la Cruz de piedra así como del barrón que rodea la sepultura donde yace los

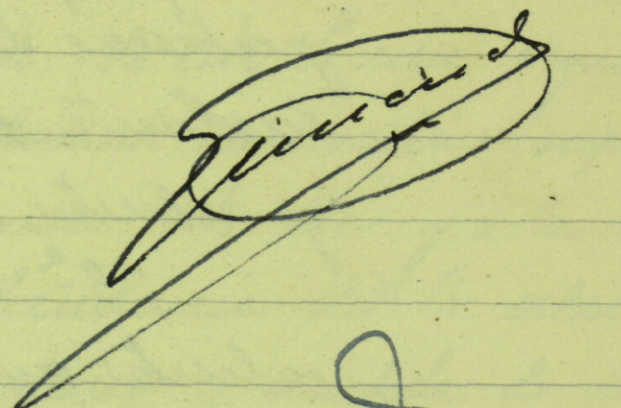
restos mortales de su padre y hermano con el fin de habilitarlo para ser en la ciudad de la Cañuela n.º 1 duplicado de la calle Santo Cristo del Cementerio

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad previa deliberación y por unanimidad, acordaron acceder a lo solicitado y previo pago de los derechos, se les expidan los títulos de propiedad.

N.º Se presentó el expediente de subasta para el aprovechamiento de 100 m³ de Piedra del Monte n.º 15 - P. designado "Sierra Baja y Lomas" de la pertenencia de este municipio, tarificación 200 ptas. y tiempo de duración el presente año forestal y que en la primera y segunda subasta celebradas al efecto en los días 28 de mayo último y 9 de los corrientes, se había declarado desierta por falta de licitadores. Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y estudiada la presente acta, queda para la firma de los señores asistentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.


J. G. Gedeo
G. S. Alvarez


G. S. Alvarez



Diligencia: ~ Cuarenta y dos de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que la Sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Concejales de Alcalde, de que certifico.

r.º B.º

El alcalde



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión supletoria del día 20 de Junio de 1952, a la ordinaria del día 18.

Presidencia

- D. Vicente Mas Martiner
- Concejales de Alcalde
- D. Guillermo Galvañ Mas
- D. Manuel Jimenez Pastor
- D. Pascual Lopez Caudela

[Handwritten signature]

En la villa de Cuarenta y dos de junio de mil novecientos cincuenta y dos: Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal, los señores que al usar que se expresan como miembros de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día

y a la ordinaria del día dieciocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Mas Martiner y asistidos de mi el oficial mayor de Secretaría en funciones de Secretario D. Pascual Guillen Mas.

Se hace constar no asiste a esta sesión por haberse excusado previamente el Sr. Excmo. Concejale Alcalde Sr. Antonio Lledó Martiner, por hallarse ausente.

Se ordena de la Presidencia yo el Secretario de lectura a la Bancaotaria girada al efecto para esta sesión, en la que figura el siguiente Orden del día.

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior
- 2.º Lec-

tura de comunicaciones y B.B.O.O. de esta provincia. 3º Recaudación arbitrios 1º quincena del actual. 4º Designar persona para que en la Depositaria - Pagaduría de Hacienda de esta provincia perciba los recargos municipales al cobro a favor de este Ayuntamiento. 5º Expediente instalación de un motor a favor de Ignacio González Pastor. 6º Solicitudes 7º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Comocatoria. 8º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las disposiciones insertas en los B.B.O.O. de esta provincia, los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados y ordenaron se cumplieren todas estas y relacionen con este Ayuntamiento.

3º Por vez el Secretario se dio lectura a la recaudación habida por todos conceptos en la oficina municipal de arbitrios y que asciende a la cantidad de veinte mil seiscientos cuarenta pesetas y noventa centimos (20.640'90) durante la primera quincena del mes actual. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4º A continuación la Presidencia dio cuenta a la Comisión de que en la Depositaria - Pagaduría de Hacienda de esta provincia, se hallaban al cobro distintas cantidades por R.M. a percibir por este Ayuntamiento y procedió el designar persona que en nombre y representación de esta Corporación Municipal, pudiera hacer efectivas aquellas cantidades. La Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó el designar al Sr. Depositario de Caudales municipales D. Jon Manuel Hurtado, para que en nombre y representación de esta Excela. Corporación Municipal, pueda hacer efectivo el importe mencionado y firmar los correspondientes recibos de pago a cuyo fin se trasladará a la Capital.

Recaudación
arbitrios 1º quincena
enero

Anteriormente
por R.M.



5.º Dada cuenta a continuación del expediente instruido a virtud de la solicitud producida por el vecino de esta villa Sr. Ignacio Gonzalez Pastor, para llevar a cabo la instalación de tres electro-motores de 2 - H.P. cada uno de ellos como generadores de telares de tejer lona en la calle Chacón y/u. de policía, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, con vista del expresado expediente y del informe emitido por la Comisión de Puentes, acordaron acceder a lo solicitado y que se comuniquen este acuerdo al interesado.

6.º Por fin el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Juan Navarro Perez e hijos en manción 30, desea pintar la lápida y colocar una puerta de cristal en el nicho de su propiedad enclavado en la Parcela n.º 25 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal.

2.º Manuel Caudela Belen en Lances 156 desea adquirir por compra la Parcela 6 de la calle Santa Paz del Cementerio Municipal, para la construcción dos grupos de nichos.

3.º Brigidas Mas Pevalva e hijos en P. Mas 5 indica haber adquirido por compra el grupo de nichos enclavado en la mitad de la Parcela comprendida entre la 3 y 5 de la calle Santo Cristo del Cementerio, por compra de Manuel Caudela Belen y solicita título de propiedad.

4.º Vda. Ignacio Pastor Perez en P. Joaquín 21 desea llevar a cabo una reparación en el Panteón de su propiedad enclavado en la Parcela 44 de la calle Santo Cristo del Cementerio.

5.º Acuparo Alfonso Polo e hijos en Villa 18 desea cambiar la Cruz de piedra que hay sobre el grupo de nichos de su propiedad enclavado en la Parcela 25 de la calle Santo Cristo del Cementerio y colocar otra también de piedra grabando la misma inscripción

que hoy existe.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, previa deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes se expidan los títulos de propiedad y autorizaciones solicitadas.

6.^a Isabel Pérez Varquez en prol. Sanjurjo 5 solicita acometer a la cañería del agua de la fuente antigua para conducir la misma a la casa de su propiedad, sita en el n.^o 8 de la misma calle, para lo que precisa excavar unos dos metros de zanja, teniendo necesidad de levantar el pavimento, si bien quedará en idénticas condiciones que se encuentra.

7.^a Antonio Pastor Guilabert en 8.^a Ribera 2 desea reparar la fachada de la indicada casa.

8.^a Tomas Audid Caudela en 2.^o Caudela 12 desea derribar el tejado actual de la casa de su propiedad sita en la calle San José n.^o 36 y hacerlo nuevo de teja.

9.^a Prancisco Alpino Hurtado en Av. Paz 9 desea acometer al alcantarillado público de la calle Sanjurjo para lo que precisa excavar cincuenta metros de zanja.

10.^a Joaquín Valdes Aruar en C. Sotelo 4, desea instalar en la casa n.^o 2 de la avenida del Mercado de su propiedad un motor de 3-H.P. como generador de tres telares y sus accesorios para la fabricación de tejidos de artesanía.

Previos los informes de la Comisión de Recuento, se acordó por los señores de la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado excepto la del Sr. Valdes Aruar, sobre la que se inscribirá y tramitará el oportuno expediente.

11.^a Manuel Mas Caudela en Maella 94 desea



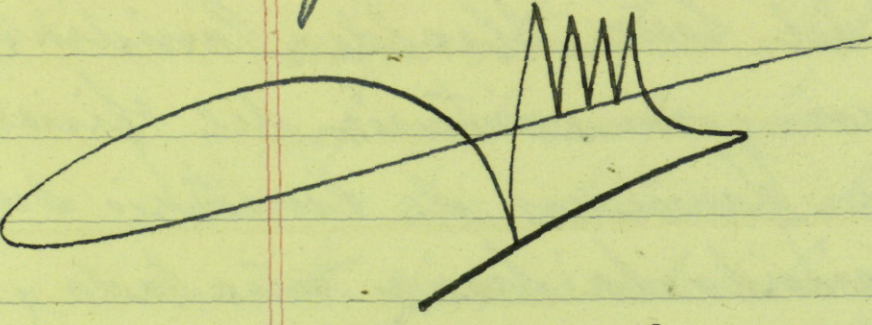
dedicarse como en años anteriores, a la venta ambulante de helados.

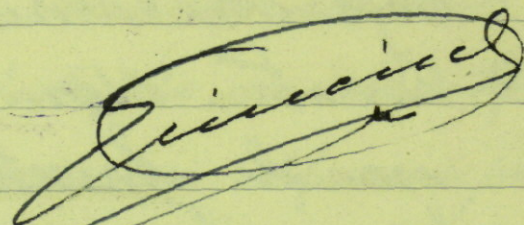
12.^a Sebastian Vidal asocio en Pineda, desea instalar un carro fijo para la venta de helados en el interior del Callejon situado entre el Cincena Tri, con cara de S. Cuarto mas Luchada propiedad de D. Eugenio Mas Caudela.

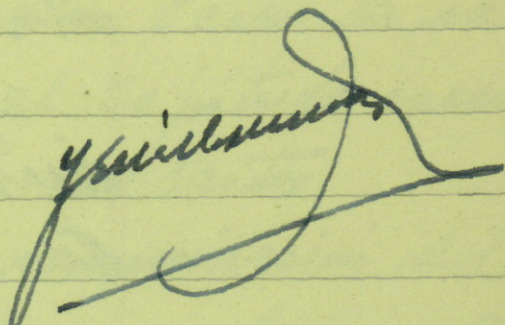
13.^a Francisco Caudela Caudela y Francisco Martinez Barcelona indican que el primero es propietario del Puerto n.^o 47 de la Plaza de Abastos y hace traslado del mismo, al segundo de los expresados señores.

Previos los informes de la Comision de Gobernacion, se acordó acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, en haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los señores asistentes, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintinueve horas y veinte minutos, y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.


 Salvador





Diligencia: Cerrada a veintinueve de junio de mil noventa y dos.

Da fe yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha

pedido celebrarse por falta de número de señores señores
de Alcalde de que certifico

Vº Bº

El Alcalde

Guillermo



Sesión supletoria del día 24 de Junio de 1952
 a la ordinaria del día 25

Presidencia	en la villa de Cavilluta a veinte
Don Vicente Mas Martine	del día de junio de mil novecientos cin-
Quinto Alcalde	uenta y dos. Reunidos en el salón de se-
Don Manuel Simón Pastor	ñeros de esta Casa Consistorial a las
Antonio Julián Martine	veinte horas los señores que al margen
Francisco López Caudela	se repasan rampamentos de la Comisión
Guillermo	Municipal Permanente de este Ayuntamiento, a la finalidad de celebrar
	la sesión supletoria previamente convocada
	para este día y a la ordinaria del día veinticinco
	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidencia Don
	Vicente Mas Martine y con asistencia del Oficial Ma-
	yor de Secretaría en funciones de Secretario Don Fran-
	cisco Guillén Mas, siendo la hora señalada y ocupa-
	da que fue la Presidencia por el mismo Sr. de-
	clarada abierta la sesión.

Se hace constar no asiste a esta sesión sin ha-
berse excusado previamente el Sr. Primer Se-
ñor de Alcalde Don Guillermo Salván Mas.

- De orden de la Presidencia y el Secretario
de lectura a la Convocatoria que para esta se-
sión en la que figura el siguiente Orden del Día
- 1º = Lectura y aprobación del acta anterior =
 - 2º = Lectura de comunicaciones y Boletines Oficiales



3º = Solicitudes = 4º Expediente sobrante via publica calle del Anael = 5º Expediente instalacion metros Desio Maria Espinosa = 6º Dar cuenta para su informe Cuenta General de Presupuesto año 1951 = 7º = Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 8º Recabos u preguetas.

1º Dada el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comision.

2º Dadas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad el cumplimiento todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

A continuacion por mi el Secretario fue dada lectura a la peticion que presenta la Señora Viuda de Felio Pastor en suplica de que se atienda al ensanche existente y adaptable por la Comision Municipal de saneamiento en Desagües ptes. limitadas al terreno cedido para via publica, en las obras que se realicen en la parte lateral Sanjuanjo en vistas al ensanche de la misma y ramo propiedad de la casa numero 8, de cuyo terreno ha cedido cuatro metros y medio, se sea abonada la cantidad de noventa ptes.

Los señores de la Comision Municipal Permanente previa deliberacion y por unanimidad, acordaron que previa la comprobacion correspondiente, se abone a Doña Isabel Clara Varquez Viuda de Felio Pastor la cantidad que corresponda y en cargo al capitulo correspondiente del actual Presupuesto de gastos.

Por ultimo se dió cuenta de la comunicacion del Sr. Jefe de Correos de esta poblacion en la que trata toda otra del Sr. Jefe Principal de Correos interesando de este ramo. Asimismo el pintado de los buzones que existen en esta poblacion por ser insuficiente el credito disponible en aquella Jefatura, y los señores de la

*Case para el
Cuerpo de Saneamiento
parte de Sanjuanjo*

*Pintado
buzones*

Comision Municipal Permanente previa deliberacion y por unanimidad acordaron el que a cargo de esta Comision Municipal se ponga al frente del muro que existe instalado en la Plaza de los Mártires, y que se comuniquen este acuerdo a la Autoridad intercedida.

x 3^o = Seguidamente y de orden de la Presidencia y el Ayuntamiento de la ciudad a las siguientes solicitudes.

x 1^a = Dolores Mas Cruz en San Juan 4 desea construir un piso sobre la casa que posee cuyas dimensiones son de 7'30 x 8'50 metros con arreglo al plano que acompaña.

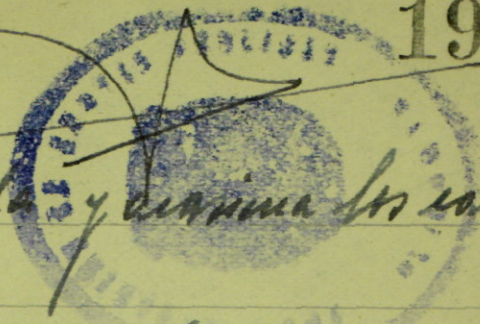
x 2^a = Vda de San Benigno Juan en Trinidad 6 desea levantar un poco la fachada de la indicada casa y rebajar la misma.

x 3^a = San Cruz Carrada en Yaguajay 82 desea reparar la fachada de la indicada casa.

x 4^a = Manuel Admar Mas en Puerta 6 desea construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad sito en el número 8 de la misma calle y con arreglo al plano que adjunta.

x 5^a = Salvador Mas Latorre en Planetas 37 indica que habiéndose en construcción una casa contigua a la de su propiedad que usina y empujando que el dueño de la misma ha hecho la conducción de las aguas de lluvia por rance que perjudica grandemente a su finca, desea se permita la Comision correspondiente y dictarse lo que corresponda.

x 6^a = Isabel Lido Marchini en Angel 49 solicita que por la Comision Municipal se ordene el arranque de dos arboles de sambora que existen frente a la indicada casa y que se hallan a menos de dos metros de distancia, debido a que las raíces de los mismos al crecer han invadido el suelo de su vivienda, levantando el piso de ladrillo de las habitaciones y amenazando destruir el aljibe, todo lo



mel perturbada el disfrute de la vivienda y causa los con-
siguientes perjuicios.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en
atención al contenido de las solicitudes que preceden y los
informes de la Comisión de Fomento pública delibera-
ción y por unanimidad acordaron.

1.º = Acuerda a lo solicitado en las cuatro pri-
meras solicitudes.

2.º = Con lo que se refiere a la número 5, que
se comuniquen al propietario de la casa que indica pro-
ceda a retirar los maderos de tierra que desvían el
curso normal de las aguas y asimismo reparar el ca-
llejón que da acceso a las cuevas y que queda entre
las propiedades del denunciante y denunciado, con el
fin de que las aguas discurran por el centro, permi-
do además dos líneas de barrido con algo de nueva y
impedando toda la resta.

3.º Con referencia a la número 6 autorizar a Doña
Trabel Lledo Mondón para que proceda a cortar las
raíces de los árboles que llevan la dirección de la vivien-
da a cuyo efecto podrá hacer una ranja paralela a la
fachada de unos 40 o 50 centímetros del tronco de
cada árbol, abandonándola lo suficiente para inutilizar
dichas raíces que llevan la referida dirección, hacién-
do entones una muralla de cemento que impida el
desarrollo de las mismas.

4.º = Don Juan Magno Espinosa vecino de Alicante y con
domicilio en Barrio de los Martines número 1 impetra que
hallándose en tramitación en la Jefatura de Obras Públi-
cas de Alicante un expediente iniciado a instancia del
que suscribe de concesión de una línea de alta tensión
y estación de transformación para el suministro de ener-
gía eléctrica a su industria de Ciro de Sana Rita en
esta población y lo que en su traslado, cruzar terrenos de
la propiedad del Sr. Magno. Acordándose con una longitud

Solicitudes
Don Juan Magno

de 34 metros en las proximidades de la mencionada
fabrica y del vertice que forman la moderna deriva-
cion de la cañutera de Ofunza al Nto de los stu-
lagos en su paso por esta poblacion y la cañutera del
mismo nombre, al objeto de poder legalizar dicha
instalacion electrica en A. T. y por ser preceptivo so-
lita la oportuna autorizacion para ello.

Los señores de la Comision Municipal Permanen-
te previa deliberacion y por unanimidad acordaron
acceder a la solicitud.

x 8º = Vicente Belin Sanchez en General Mola
indica que por compra de Manuel Condela Belin
es propietario del nicho numero 2 de la Parcela
comprada entre la 73 y 75 de la calle San Juan
del Cementerio Municipal y solicita Titulo de Propie-
dad.

Previos los informes de la Comision de Co-
municacion se acordó acceder a lo solicitado y que me-
diante el pago de los derechos correspondientes se co-
pida Titulo de Propiedad.

x 4º = En continuado acto se dio cuenta en el ex-
pediente en tramitacion sobre la declaracion de sobran-
te de la via publica de una faja de terreno ubicada
en la calle del Angel de esta poblacion y en el
que aparece el siguiente Dictamen:

" Ayuntamiento de Cuavillan = Comision de Fo-
mento = Los que susciben correspondientes de la Comision
de Fomento de este ramo. Ayuntamiento, sobre la
consideracion del mismo para su aprobacion si procede
al siguiente Dictamen. = Visto el acuerdo municipal
del dia seis de los corrientes, sobre declaracion de
sobranate de via publica de una faja de terreno ubi-
cada en la calle del Angel de esta poblacion y

considerando que publicados los correspondientes
dictos, no se ha formulado contra el acuerdo suscri-



si por ninguna reclamacion se ha levantado al efecto
Considerando que en consecuencia puede aprobar definitivamente dicha declaracion de sobrante de via publica

Vistas las disposiciones de la ley de Regimen Local vigente y disposiciones concordantes se acuerda

1.º = Aprobar definitivamente, la declaracion de sobrante de via publica, de la faja de terreno ubicada en la zona del dia seis de los cerros y declarada en la casa del Angel de esta poblacion, por no haberse presentado reclamacion alguna contra el acuerdo municipal durante su exposicion al publico.

2.º = Ordenar la adjudicacion de dicha Parcela sobrante de via publica, tramitandose el correspondiente expediente y exponiendose al publico esta adjudicacion a fin de que durante el plazo de quince dias habiles puedan presentarse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia, sobre dicha Parcela.

3.º = Facultar a la Alcaldia, a fin de que proceda a tramitar las normas oportunas y para que si por motivos de necesidad sean necesarias e indispensables en orden a la adjudicacion.

Ello no obstante el Ayuntamiento acordara lo mas procedente = Cuentado 27 de junio 1952 = Por la Comision de Fomento = Siguen las firmas.

Los Senores de la Comision Municipal Permanente previa deliberacion y por unanimidad, acordaron aprobar el anterior Dictamen de la Comision de Fomento y que se cumpla en todas sus partes y a todos sus efectos.

5.º = Dada cuenta a continuacion del expediente instruido en motivo de la solicitud presentada por el vecino de esta villa Don Jesus Maria Espinosa para llevar a cabo la instalacion de un motor de un caballo de fuerza como generador de tres maquinas para la fabricacion de Hilados en general en la casa numero 29 de la ca-

Declaracion de sobrante de via publica

de San Antonio, los señores de la Comisión Municipal Permanente con vista del referido expediente, de la reclamación formulada por Concepción So-
mura Fernández y otras contra la instalación de re-
paración y los informes de la Comisión de Fomento
pública deliberación y por unanimidad, acordaron acce-
der a lo solicitado, pero sujetándose a las condi-
ciones siguientes.

1º: Proceder a llevar a cabo una reparación en
las máquinas que pretenden instalarse en el fin de
arreglar los ruidos que las mismas producen.

2º: Que las máquinas a instalarse se monten
sobre tarros de goma y

3º: Que las mismas trabajen en las horas
comprendidas entre las ocho de la mañana y
ocho de la noche

Asimismo se acordó que este acuerdo se comu-
nicase a los señores interesados en la instala-
ción de referencia.

6º: Seguidamente se dio cuenta por mi el se-
cretario, de la Cuenta General de Liquidación de
Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al
pasado año de mil novecientos cincuenta y uno, por
firmada y redactada por la Intervención de Fondos
Municipales y a la que se acompaña el informe
de la Comisión de Hacienda, conforme a lo que
preceptúa el artículo 773 de la vigente Ley del
Regimen Local. Los señores de la Comisión Munici-
pal Permanente, examinadas las cuentas de referen-
cia y visto el informe favorable de la referida Co-
misión de Hacienda, previa deliberación y por unani-
midad, acordaron que con el favorable de esta Co-
misión Municipal Permanente se proceda a sumpti-
mentar lo dispuesto en el apartado 2º del artículo
773 antes citado del referido texto legal y en su

Expediente
Com. Munic. Fomento

Cuentas Municipales
1951



dia y conforme al apartado 3.º del mismo se dio cuenta al Honorable Ayuntamiento Pleno, para su aprobación si procede, y en idénticas condiciones por cuanto se refiere a la del Patronato Municipal.

7.º = En atención a la solicitud que formula Francisco Carrasquero solicitando su admisión en el artículo 39 y previos los informes de la Comisión de Educación y Sanidad se acordó su inclusión en el Padam Municipal de Previsión en relación a la asistencia Médico-Farmacéutica gratuita.

8.º = Se dio cuenta asimismo de la solicitud que formula Don Pedro Lledo Martínez burgués del R.º de San Pedro, en la que solicita que habiendo cumplido la edad de 65 años y hallándose afiliado al Subsidio de Vejez, se le rependa la franquicia jubilatoria en el repuesto cargo. Los señores de la Comisión Municipal Permanente para deliberación y por unanimidad acordaron conforme a lo solicitado.

9.º = La Presidencia repone a la Comisión que en determinada ocasión y según consta en el acta de la sesión en que se dio cuenta, el Sr. Juan Carrasquero de esta población solicitó un donativo de este Ayuntamiento para la sustitución de la estatua que se halla en la base de la Iglesia Parroquial y se dio cuenta que para aquel fin han sacrificado diversos sectores de la población, pero se trata de un deber moral al que esta Corporación Municipal fija en su deber al respecto así lo propia, debiendo, si así se acuerda, el acuerdo con entera satisfacción que no manifieste el desoro de la Corporación.

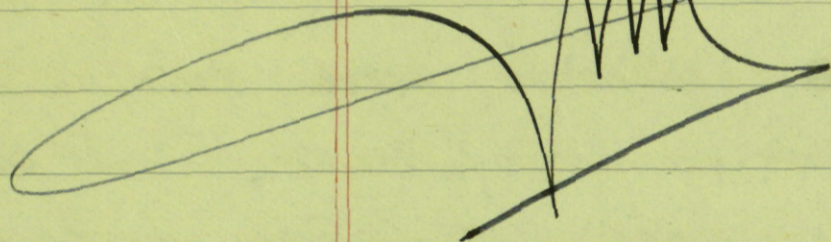
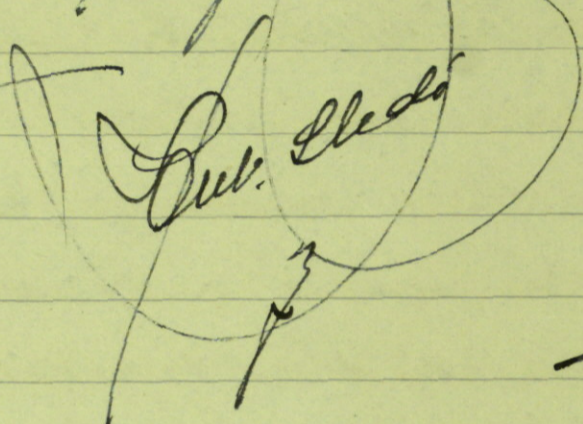
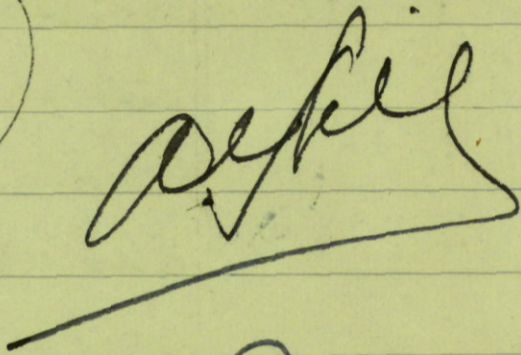
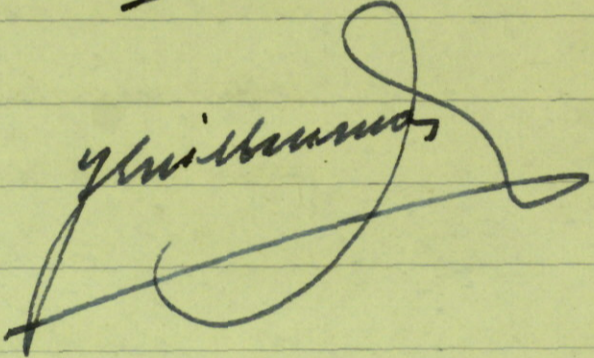
Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a las manifestaciones de la Presidencia para deliberación y por unanimidad, acordaron el que este Honorable Ayuntamiento contribuya con la cantidad de tres mil ptas con destino a aquella para

gub. municipal

3000 p. ta. para estatua

la constitucion de la materia de la Coma de la Iglesia Parroquial, para lo cual se ha habilitado el edificio incesante dentro del actual Campamento de hostos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores presentes el leave me de la palabra se levanto la sesion en una celebracion, se ha invertido una hora y quince minutos, levantandose la presente acta para queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

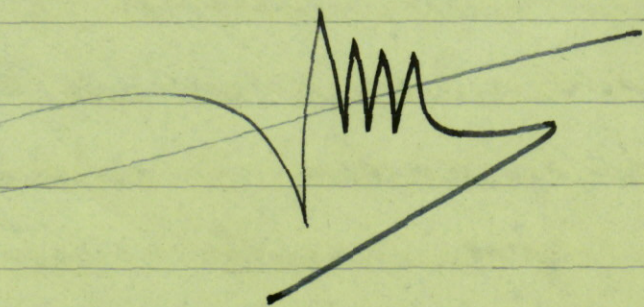
Diligencia: = Crevillente dos de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

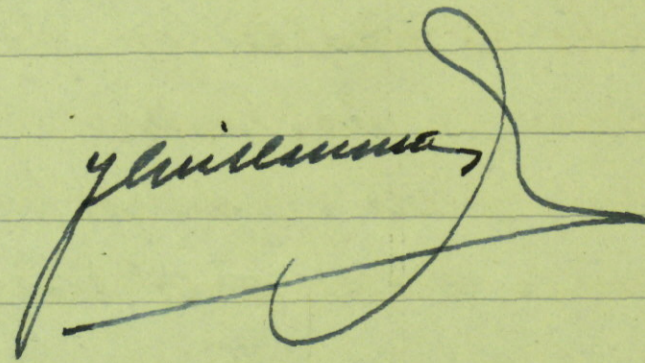
Acredito por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores Crevillentes de alcalde, de que certifico.

R. B.º

El alcalde









Diligencia: = Crevillente veintiocho de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

La posego yo el Secretario para hacer constar, que la sesion supletoria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse, por no haber concurrido ninguno de los señores Tenientes de alcalde, de que certifico.

Nº Bº

El alcalde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Diligencia: = Crevillente nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

La posego yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores Tenientes de alcalde, de que certifico.

Nº Bº

El alcalde

[Handwritten signature]



Sesion supletoria del dia 11 de Julio de 1952 a la ordinaria del dia 9.

Presidencia

- D. Vicente Mas Martiner Teniente de alcalde
- D. Manuel Jimenez Pastor
- D. Antonio Bledo Martinez
- D. Pascual Blopis Caudela

En la villa de Crevillente a veintiocho de Julio de mil novecientos cincuenta y dos: Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar la sesion supletoria previamente convocada para este dia y a la ordinaria del dia nueve, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Mas Martínez y asistido de mi el Oficial de Secretario en funciones de Secretario D. Manuel Caiceda Espinosa, y siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Mas Martínez fue declarada abierta la sesión.

Se hace constar no asiste a esta sesión por haberse excusado previamente, el Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Guillermo Galvañ Mas.

Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a la convocatoria girada para esta sesión, en la que figura el siguiente orden del día.
1.º Lectura y aprobación del acta anterior - 2.º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. - 3.º Recomendación de arbitrios 2.ª quincena mes de junio - 4.º Distribución de fondos mes actual. - 5.º Solicitudes. 6.º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta convocatoria. 7.º Ruegos y preguntas.

1.º Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las disposiciones insertas en los BB.OO. de esta provincia, los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados y ordenaron se cumplimenten todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3.º Por mi el Secretario se dio cuenta de la recomendación habida por todos conceptos en la oficina municipal de arbitrios durante la segunda quincena del mes de junio último, que asciende a la cantidad de veintidos mil ochocientas setenta y cinco pesetas y veinticinco centimos (22.875'21). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4.º Se puso en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Re.

Recomendación
Arbitrios



plamiento de Hacienda, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el mes actual que preceda el Sr. Interventor de Fondos Municipales. La Comisión Municipal permanentemente, hallándola conforme previa deliberación y por unanimidad, acordaron dispensarle su aprobación.

5.º Por mi el Secretario se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Joaquín Galvaz Jarama en número 4, desea construir un piso sobre la casa que posee en la citada calle y número con dimensiones de 8 x 12 m. con arreglo al plano que presenta.

2.º Antonio Pastor Guilabert en 6.º Ribera 2 desea acometer al alcantarillado público, para lo que preciso excavar dos metros de zanja.

3.º Teresa Fover Martínez en Angel 83, desea abrir una ventana a la calle Pedro Soler.

4.º José Sierra Arce en Berdigouera 32 desea embucir la fachada en la indicada vivienda.

5.º José Jiménez Sanchez en Sr. Mas Caudela desea abrir una puerta en la calle Lucepo de Blanco para dar acceso a la indicada casa.

6.º Antonio Sanchez Caudela en Eras 15, solicita realizar unas obras de reformas y apertura de tres ventanas con ensanche de la hoy existente, en la calle Cervantes las primeras y Eras la segunda en la cara antes indicada, así como embucir el derribo con el hoy existente precisando para ello descubrir dos metros de zanja dando este a la calle Palena.

7.º Manuel Asensio Mas en 6.º San Antonio, desea reparar la fachada de la casa de su propiedad antes indicada.

8.º Primitivo Marcos Goves en Eras 26, desea embucir la fachada de la indicada casa.

Los señores de la Comisión Municipal serena-

S. Interventor